



TARTAGAL, 18 DE JUNIO DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 273 – SRT – 2014

EXPTE N°: 20.267 / 2014

VISTO:

Las Actas de Promoción, correspondientes al alumno RIOJA, Matías Damián, perteneciente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (LU: 5625) y a la carrera de Ingeniería en Perforaciones (LU: 6813) y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas actas de promoción se transcribe en forma incorrecta el apellido del alumno RIOJA, Matías Damián como: RIOJAS, Matías Damián.

Que el nombre y apellido correcto del alumno es: Matías Damián RIOJA.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

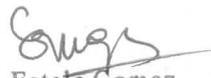
ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO que el Nombre y Apellido correcto del alumno en Actas de promoción y toda su documentación es: Matías Damián RIOJA, DNI N°: 32.543.814.

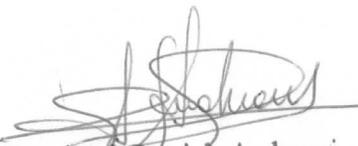
ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso del interesado.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Naturales la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Ciencias Naturales, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.




Ing. Estefanía Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.


Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.